

LAS INTENCIONES ARBITRISTAS DEL PROTAGONISTA DE MIAU

Sara Almarza*

Miau es una obra literaria bastante compleja que permite no pocos enfoques, varios ya abordados. A poco más de cien años de la novela, uno se sorprende al reparar nuevos rasgos que la crítica aún no había percibido. En estas líneas sólo me interesa analizar, y sobre todo relacionar con la situación social, las propuestas que encierra el título.

Del texto de ficción, rico en sugerencias extra-textuales, llevo al contexto socio-histórico. Este movimiento hacia fuera del texto me parece fundamental para responder las interrogantes que encubren cada materia escondida detrás de las letras del término "miau". El ir del texto literario al texto histórico y de éste al primero permite penetrar más a fondo en la intención del acto literario. Propongo, pues, un acertamiento interdisciplinario — la historia y la literatura — para entender las propuestas que Villaamil ofrecía a la sociedad española decimonónica.

El título es una palabra que al comienzo de la obra tiene un significado referencial muy claro; las Villaamil — doña Pura, Abelarda y Milagros — se parecían físicamente a los gatos, y por proyección el apodo también le rebotó a don Ramón. La casa de la familia es uno de los espacios literarios en donde se desarrolla la trama; ambiente en que no me detengo en estas líneas. En otro espacio, que es fundamental para comprender el desquiciamiento de la salud mental del protagonista, es el Ministerio de Hacienda. Ahí, el cojo Guillén se encarga de aclarar el significado de las cuatro letras — MIAU — después que el mismo Villaamil explica su plan de presupuestos a sus ex-compañeros de trabajo, quienes se divierten y se mofan de sus ideas. Las opiniones socio-económicas están desperdigadas por el Ministerio, acuciado por los funcionarios, se ve obligado a sintetizarlas en cuatro concisas materias. Su primer tratado versa sobre la moralidad (M). *moralidad abajo, a izquierda y a derecha*; luego la implantación del *income tax* (I) que será el proyecto más criticado por sus

amigos de la administración pública. También pretende una reforma total del sistema aduanero (A) y su cuarto punto, como él los denomina, trata sobre la unificación de la deuda (U) del Estado español.¹ Ya al final de la trama, cuando Villaamil siente humillación, desesperanza y enojo, le confiere a la palabra "miau" unos significados acordes a la situación que él va viviendo: *Mis... Ideas... Abarcan... Universo...; Ministro... I... Administrador... Universal...* (pp.355-356); *Muerte... Infamante... Al... Ungido...* (pp.356 y 402); *Morimos... Inmolados... Al... Ultraje...* (p.367).

Con base en los conceptos de moralidad, *income tax*, aduana y unificación de la deuda; iré explicando qué importancia podían haber tenido en la España del diecinueve estas ideas, y relacionar las reflexiones que se permite Villaamil sobre dichos temas con la realidad social y económica de esa segunda mitad del siglo.

El hilo conductor del argumento es que Villaamil queda definitivamente cesante como empleado de la administración pública alrededor de 1877 cuando "sólo le faltaban dos meses para jubilarse con los cuatro quintos del sueldo regulador que era el de jefe de administración de tercera" (p.171). Digo definitivamente porque desde septiembre de 1868 vive una serie de mudanzas en su trabajo. Las sintetizo con el fin de observar hasta qué punto estos cambios pudieron haber afectado su relación con el Estado.

A comienzos del año de La Gloriosa desempeñaba el cargo de "jefe económico en una capital de provincia de tercera clase" (p.166); período importante en la vida familiar y doméstica, pues su mujer y sus dos hijas se distinguían dentro de la sociedad pueblerina, y gozaban además de una nueva posición en el escalafón social. Temporada triunfal de la familia nos agrega el narrador. Pero don Ramón pierde su trabajo, y así comienza el vía crucis personal, pues en esta ocasión queda fuera simplemente porque su puesto se lo debía a un íntimo de Luis González Bravo, controvertido e influyente político de esa época y último ministro de Isabel II. Es decir, Villaamil queda cesante debido a conexiones con terceras personas las que a su vez se relacionaban con los políticos; ni siquiera él mismo podía jactarse de tener influencia con gente del gobierno. Aproximadamente, en marzo de 1869 le dan un ascenso en Madrid (p.170), pero imposibilitado de hacer ahorros decide colocarse en ultramar de donde regresa con algunas economías después de dos años. Debido a la mala administración de su esposa emprende un segundo viaje, entre 1873 y 1874, en los "aciagos días de los cantonales", pero tiene que volver por "cuestiones con el intendente" (p.171). Posteriormente el gobierno precedido por Francisco Serrano lo envía a Filipinas en enero de

1874; sin embargo se ve precisado a regresar por enfermarse de disentería. Vuelve al Ministerio de Hacienda, donde por un tiempo es jefe de la sección de contribuciones (p. 225), y vive tranquilo durante tres años hasta que le cae el "cese" poco antes de jubilarse. Este acontecimiento desarticula la vida familiar y, lentamente, va carcomiendo la salud mental del protagonista, pues Villaamil era uno de esos sujetos tan amantes del Estado que vivía para y del Ministerio. Hasta el cigarro no le sabía si no se lo fumaba entre dos expedientes, comenta su esposa doña Pura (p. 124). Este peregrinar por distintos empleos capacita a don Ramón de un vasto conocimiento de la burocracia estatal y de sus deficiencias.

M

Una vez que se le agotan los "medios extraordinarios y arbitristas de sostener a la familia" (p. 171), el cesante decide recurrir a sus amigos. Bien enterado de la realidad de la época, se da cuenta que es la única forma de conseguir una credencial. Se dirige a todos sus conocidos, capaces de sacarlo de esa situación: al señor de Pez, perteneciente a la familia de los peces, criaturas bastante desagradables del mundo galdosiano, pues se inmiscuyen y aparecen en los momentos menos esperados y, además, practican el nepotismo;² a Sánchez Botín, hombre rico y antipático, a quien la crítica literaria ha calificado en forma ruda y negativa.³ Finalmente, decide recurrir a Francisco Cucúrbitas, buen amigo del desdichado don Ramón hasta este momento, pues ahora le niega prestarle dinero.

Entonces surge la siguiente pregunta, qué espera Villaamil de tales sujetos o, como ha sugerido Robert J. Weber, qué clase de persona es don Ramón que funde sus esperanzas en ese tipo de gente. La dependencia de sus amigos es fiel reflejo del poder que gozaban algunos hombres del gobierno y sus allegados para repartir los cargos públicos en esa época. Esta costumbre se arraigó tan fuertemente en la escena social de la segunda mitad del siglo diecinueve, que historiadores modernos han caracterizado a estos caciques como "merca-deres políticos" que se apoderaban del presupuesto de la nación para disfrutarlo al servicio de su clientela con el fin de distribuir favores personales.⁴ Don Ramón está consciente del caciquismo reinante en el gobierno, y por ese camino trata que lo reubiquen en la administración pública, pero desgraciadamente no tiene a su "prohombre" para que pueda insistir por su colocación.

Al caracterizar al yerno de Villaamil, Víctor Cadalso, el narrador afirma que es un "engendro reciente del caciquismo" (p. 166), y la novela proporcio-

na el cuadro completo de cómo esta figura escala los puestos. A través de un padrinazgo llegó como empleado a la oficina de don Ramón con un sueldo de “cinco mil reales” (p.166). Al casarse con una de las Villaamil nombra como padrino de boda al cacique del pueblo, y el regalo fue nada menos que una “credencial de 8 mil” (p.169). Al estallar la Revolución de 1868 no queda cesante, sino que “atrapa” un ascenso en Madrid. A raíz de esta promoción, se insinúa en la narración novelística la participación de Cadalso en un negocio bastante dudoso (pp.180 y 236), sin embargo no fue obstáculo para darle el puesto. Es a través de este personaje que la novela muestra la arbitraria situación del patronazgo, y el contraste entre la figura de Cadalso y la de Villaamil señala en forma nítida el injusto reparto de los puestos gubernamentales. Con anterioridad Galdós había planteado este mismo tema en un artículo periodístico aparecido en *La Prensa* en 1886. Al referirse a las elecciones, manifestaba que al campesinado poco le importan las ideas de este o aquel candidato, pero se dan “maña para engordar a costa de él”. En este mismo escrito comentaba que la

Consecuencia de este sistema es el caciquismo, o sea el entronizamiento de ciertos individuos en las localidades, los cuales, como instrumentos del diputado, son dueños de los resortes administrativos. El cacique da y quinta los míseros empleos que disfrutaban los más pobres del pueblo...⁵

Este comportamiento parece ser la tónica de esa época, pues hasta su amigo Buenaventura Pantoja, uno de los funcionarios más probos, le aconseja a Villaamil que para conseguir su colocación se arrime a los “pájaros gordos, sean o no ministeriales. Le dice:

“dirígete a Sagasta, a Cánovas, a don Venancio, a Castelar, a los Silvela; no repares si son blancos, negros o amarillos, pues al paso que vas, tal como se han puesto las cosas, no conseguirás nada. Ni Pez ni Cucúrbitas te servirán: están abrumados de compromisos, y no colocan más que a su pandilla, a sus paniagudos, a sus ayudas de cámara, y hasta a los barberos que les afeitan” (p.238).

Está claro, pues que las ideas se extinguían rápidamente cuando obraba la necesidad de un puesto, y así cualquiera se olvidaba de los principios y velaba sólo por sus conveniencias. Con respecto a esta situación vale reflexionar sobre la actitud tanto del protagonista como de otros personajes. El mismo don Ramón es impulsor de la moralidad a derecha y a izquierda, como él

manifiesta, pero la situación socio-económica lo obliga a servirse de los mecanismos que él y la novela enjuician; es decir arrimarse a un político con influencias. Ya vimos cómo el empleado recto, cumplidor y hasta obsesivo con las tareas de la administración pública le aconseja el camino más fácil y eficaz para conseguir un puesto. Parece que no era necesario militar en el partido gobernante, sólo bastaba tener conexiones y se lograba un ascenso o un nuevo nombramiento. En el texto se dice que Cadalso es disidente y que, por eso mismo lo colocaban con tanta rapidez, es decir no pertenecía a grupo alguno, pero también se da a entender que lograba lo quería por enredos de falda (p. 237). La ambigüedad impregna toda la novela. En varias ocasiones se insinúan comportamientos o negocios dudosos sin llegar a aclarar en qué consisten.

I

Otra gran preocupación de Villaamil, respecto a la situación económica del Estado, se manifiesta en su iniciativa de establecer, en España, el impuesto sobre la renta. Conocer de la Hacienda, asegura que el *income tax* es la "madre del cordero" (p. 240) para acabar con el déficit fiscal. Además, don Ramón escribe cuatro memorias que no se desarrollan en la narración, sin embargo en una de las tantas vueltas por el Ministerio, los empleados aprovechan para mofarse de los planes del cesante y éste enfadado se los explica. Los impuestos, aclara, llamados territorial, subsidio y consumos se suprimen, y los sustituyo con el "impuesto sobre la renta, con su recarguito municipal, todo muy sencillo, muy práctico, muy claro", dice Villaamil. Nos enteramos que el plan sobre esta nueva carga tiene una mayor elaboración. Afirma que junto con proponer esta contribución expone también sus ideas sobre el "método de cobranza, apremios, investigación, multas, etc." (p. 240), pero lamentablemente éstas no se dan a conocer en la novela.

En relación con este arbitrio me permito detenerme en un dato que puede ser significativo. Al revisar la historia económica del siglo diecinueve, advertí que por el Ministerio de Hacienda desfilaron tres ministros diferentes en menos de nueve meses, en la segunda década del siglo. Entre éstos sobresale Juan Pérez Villamil quien ocupa el cargo entre septiembre de 1814 y febrero de 1815, fecha en que es exonerado por adherirse a la propuesta de otro ex ministro, Cristóbal de Góngora. Este último había advertido que "crear, como dicen muchos proyectistas, que se pueden hacer grandes fondos sin

gravar al vasallo y sin sentimiento de nadie es puramente sueño".⁶ Este hacendista es partidario de una contribución individual que ayudaría a incrementar las reservas del Estado. ¿Es sólo coincidencia tanto el apellido del ministro como la propuesta de un nuevo impuesto, con las ideas del protagonista de *Miau*? Me niego a aceptar esta idea en un novelista como Pérez Galdós, ya que es un autor que trabaja la materia ficticia en estrecho vínculo con el contexto social e histórico. Pienso que la referencia tiene suficiente semejanza con el hecho real para no dejar de destacarla.

A raíz de esta indicación y de la presencia del acontecer histórico en la obra galdosiana, es válido recordar sus reflexiones sobre la relación entre novela y sociedad, pues Galdós experimentó una notable evolución en la manera de ver el papel que juega el contexto histórico en la narración novelesca. En una reseña (1866) a un libro de poemas de Melchor Palau, se detiene en precisar, no sin cierta ironía, lo que debe ser el género. Afirma:

"denos novelas históricas y sociales, novelas intencionadas profundas... Realidad, realidad, queremos ver el mundo tal cual es, la sociedad tal cual es, inmunda, corrompida, escéptica, cenagosa, fangosa, etc."⁷

En 1870, al reseñar una colección de novelas cortas de Ruiz Aguilera se expresa en forma más categórica sobre el quehacer novelístico. "Somos unos idealistas desaforados y más nos agrada imaginar que observar", dice. También critica la asfixia que puede sufrir esta creación literaria si permanece en la "perfumada atmósfera de salones", invitación para que el modelo a representar sea la clase media

"La novela moderna de costumbre ha de ser la expresión de cuanto bueno y malo existe en el fondo de esa clase, de la incesante agitación que la elabora, de ese empeño que manifiesta por encontrar ciertos ideales y resolver ciertos problemas que preocupan a todos, y conocer el origen y el remedio de ciertos males que turban las familias. La grande aspiración del arte literario en nuestro es dar forma a todo esto."⁸

A través de esta aseveración vemos cómo Galdós iba alejándose de la moda costumbrista y entraba decidido a expresar en sus obras la complejidad social del siglo diecinueve. La pintura de un personaje no sólo podía destacar sus características típicas, sino que se le debía describir inmerso en su mundo, donde los movimientos políticos — vertiginosos en esa época —, los lazos comerciales, los intereses particulares, las aspiraciones reformistas exigirían del

escritor una caracterización más profunda. Posteriormente, al ingresar a la Academia Española en 1897, en su discurso "La sociedad presente como materia novelable", hace rotundas precisiones sobre lo que es el género

"Imagen de la vida es la novela, y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades, lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías..."⁹

Es archiconocido que para escribir *Misericordia* (1987), Galdós se propuso conocer la vida material de las afueras de Madrid y descender a las capas más desposeídas de la sociedad matritense, para lo cual empleó largos meses en "observaciones y estudios directos del natural".¹⁰ En este caminar hacia la búsqueda de fijación de la novela, el escritor canario va paulatinamente descubriendo — y a la vez exteriorizando — que la fuente de su producción novelística es sustraer elementos que la historia cotidiana va mostrándole y así, finalmente, crear su propia realidad. Por lo tanto, me parece que una fecunda lectura de su obra exige considerar el dinamismo de la sociedad circundante como referente obligado.

El impuesto progresivo, propuesto por Villaamil, nos lleva a reflexionar sobre su introducción tanto en Europa como en España en un momento en que se hacía sentir la crisis financiera. Recordemos brevemente la historia del *income tax* en los demás países. William Pitt lo introdujo por primera vez en Inglaterra en 1799 para ayudar a financiar la guerra que sostenían contra Francia. Después de suprimirlo y restablecerlo en varias ocasiones, se aceptó como impuesto permanente en 1842. Bélgica lo introdujo en 1828, el cantón suizo de Basle-Stadt en 1840, Austria en 1849 e Italia en 1864. Alemania y Holanda lo aceptaron en 1890, y Francia en 1914. En los Estados Unidos se impuso en 1962, y desde esa fecha sufrió varias alteraciones hasta establecerse en 1913 en forma definitiva.¹¹

Como podemos apreciar la idea de nuestro personaje no era extemporánea, sino que iba acorde con el sistema tributario de las otras naciones europeas. Tampoco esta propuesta merece la burla de sus colegas del Ministerio, pues el impuesto progresivo ayudaría a equilibrar un presupuesto exhausto y una Hacienda en bancarrota. A la clase política no dejó de interesarle la posibilidad de un nuevo impuesto, y en la España decimonónica las opiniones en cuanto al sistema tributario se dividieron entre los seguidores del *income tax* inglés y un tipo inspirado en el modelo francés, partidario de gabelas al producto. En términos muy generales se puede afirmar que los progresistas eran

partidarios del impuesto sobre la renta parecido al británico, en cambio los liberales moderados preferían una contribución semejante a la francesa.¹² En esta polémica lograron la victoria los moderados a través de la reforma tributaria del 23 de mayo de 1845, elaborada por Ramón Santillán¹³ y llevada a cabo por el hacendista Alejandro Mon. Vale señalar que este político forma parte del espacio ficticio creado en la novela, y es quien le da el primer ascenso a Villaamil; don Ramón lo caracteriza como hombre trabajador y de gran personalidad: “se plantificaba a las ocho de la mañana y hacía trabajar a la tropa; por eso hizo lo que hizo” (p.327). Mon *histórico* no estableció el impuesto progresivo, sin embargo su reforma fue un avance considerable en materia tributaria. Quien por primera vez se manifestó partidario de imponer una contribución personal — anticipo del impuesto sobre la renta — fue Laureano Figuerola (1816-1903), primer ministro de Hacienda de La Gloriosa. Posteriormente, le siguió Segismundo Moret (1838-1913), pero ambos fracasaron en este intento. En el período de la guerra colonial (1855-1899) también continuó preocupando dicho arbitrio, pero no fue hasta bien entrado el siglo XX, en 1932, que una “contribución general sobre la renta” la implantaría Jaime Carner, ministro de la II República.¹⁴

A

La frontera con Francia, límite que siempre ha preocupado a los españoles, es otro problema reflejado en la novela; a este respecto es conveniente detenerse en el personaje Ildelfonso Cabrera. Como consecuencia de sus actividades nos enteramos de la situación del sistema aduanero de esa época. Cabrera era inspector de aduanas, pero además se dedicaba al tráfico de mercancías. Desde Francia llevaba a Madrid toda clase de material eclesiástico con el que obtenía un tentador sobresueldo. También burlaba las leyes fronterizas, pues no pagaba los derechos; aunque esto no se haya podido comprobar, como dice el narrador. Si cumplía o no con las tarifas aduaneras no lo sabemos, pero es evidente que buscaba cualquier subterfugio para registrar las mercaderías bajo otro nombre: los san Josés los declaraba “piedras de Chispa”, los incensarios “ferretería ordinaria” y los ternos de tela barata “paraguas sin armar y corsés en bruto” (p.178). Galdós se sirve, en este caso, de un personaje secundario para denunciar el *modus operandi* en las fronteras.

Estudios económicos contemporáneos sobre aquella época aclaran que a finales de 1868 se suspenden las medidas restrictivas a las empresas de ferro-

carriles, dictadas dos años antes, y se deja a las compañías en libertad de poner en vigor las tarifas y contratos que fueran convenientes;¹⁵ pareciera, por lo tanto, que la política aduanera, en aquella época, no se inclinaba tanto hacia una tendencia proteccionista. Al describir el engaño que comete Ildefonso, el narrador hace certeras observaciones sobre la necesidad de proteger la economía nacional.

Como ya dijimos, en el texto no consta que el inspector no pagara los derechos aduaneros porque la mercancía que traía era tan barata en los centros de producción y se vendía tan bien en Madrid "que soportaba sin dificultad el sobreprecio arancelario" (p. 176), se comenta en la novela. En esta última aseveración hay varias denuncias. Por un lado se descubre el atractivo negocio del inspector, y por el otro se pone en evidencia unas fronteras abiertas al tráfico que a final de cuentas perjudicaba al país. No sin razón, en el mismo texto, Villaamil afirma que las aduanas no son sólo "un arbitrio, sino un método de protección al trabajo nacional", y la única forma de hacer prosperar las fábricas españolas (p. 240). Además, se trasluce la gran preocupación que don Ramón tenía respecto a la honestidad con el Estado. Si era negocio vender esas chucherías en Madrid ya que en el centro productor eran muy baratas, ¿por qué no pagar el impuesto correspondiente? Con este negocio no sólo se roba al Estado, dice don Ramón, sino también a la empresa porque al comienzo Cabrera confiaba los paquetes a los conductores, pero ya después facturaba, pero "aplicando a sus mercancías de lujo las tarifas de envase de retorno, o maderas de construcción" (p. 177).

Pantoja, el modelo de empleado público, también simpatizaba con la idea de aplicar un severo rigor arancelario y así evitar, decía, que los *extranjis* vengan a explotarnos y a llevarse el dinero (p. 234). Con sus opiniones, ambos funcionarios, están criticando el libre cambio como política arancelaria, a la vez que propician una protección a la industria española y una honradez con las arcas fiscales.

La inquietud de los dos funcionarios por desarrollar la industria española fue también una preocupación permanente de los políticos de la época, quienes sostuvieron una larga polémica sobre la necesidad de una política librecambista o proteccionista. Tal discusión estuvo en el tapete prácticamente toda la segunda mitad del siglo XIX, y la medida que se consideró como el "dogma de la libertad" fue el arancel de julio de 1869, que estableció una drástica reducción de los derechos de aduana. Esta disminución de las barreras aduaneras se consideró como una política librecambista. También se derogó la ley de sociedades anónimas de 1848, se reformó el código de comercio y se

declaró una absoluta libertad para crear instituciones comerciales y financieras con entera independencia respecto a posibles controles por parte del Estado.¹⁶

U

El otro punto que conforma la palabra "miau" es la unificación de la deuda. A esta idea el protagonista no le presta ninguna atención; sólo de pasada, cuando explica los otros conceptos de su plan, manifiesta que es necesario un cambio en el papel circulante que "anda por ahí con diferentes nombres: tres consolidado, diferido, bonos, banco y tesoro, billetes hipotecarios". Y agrega que los va a canjear "por un 4 por 100, emitido al tipo que convenga". Lástima que no amplíe la información sobre estos cambios. Lo que uno puede deducir es que acabará con la disparidad de valor del circulante, y que el papel monetario se unificará.

Después de detenernos en las incipientes ideas de don Ramón no deja de tener importancia observar el aspecto formal de los cuatro tratados propuestos. El objetivo esencial del proyecto es el bien del Estado y la defensa de la administración (p.301). Este mismo lenguaje se encuentra en los proyectos reformadores que surgieron en la Península desde el siglo XVI en adelante, tanto en escritos de hombres vinculados a la Corona como en anónimos ciudadanos. Sus autores, denominados también arbitristas y posteriormente, en el siglo dieciocho, proyectistas, intentan con sus consejos una renovación de la sociedad. Sus escritos comenzaban con frases como las siguientes: "voluntad de servicio a la república", "bienestar del reino" o "aumento de la Real Hacienda y alivio común de todo el reino".¹⁴ En la novela, Villaamil expresa su objetivo con frases similares a las empleadas por aquellos innovadores. También don Ramón está muy consciente del estilo que debe acompañar esta clase de escritos, por eso en las memorias que dice haber redactado afirma que ha atendido tanto a la "sencillez", a la "claridad" como a la "brevedad" (p.239). Esta última característica es notable en la extrema concisión con que define su plan: cuatro puntos, y nada más, pues las ya citadas memorias que tanto se ufana de haber escrito no las conocemos. Preocupación similar se aprecia en los arbitristas. En relación con la brevedad de los escritos enviados a la autoridad, Martínez de Mata, uno de los exponentes del arbitristo en el siglo XVII español, escribía que tanta "papelera puede llegar a cansar";¹⁸ esta advertencia nace de la gran proliferación de estos escritores que con sus

consejos llenaban los despachos ministeriales en aquella época. En la novela, la terminología que emplea el protagonista y algunos personajes en relación al proyecto de Villaamil, recuerda los escritos de los arbitristas y proyectistas; "Yo [don Ramón] he procurado siempre el bien del Estado" (p.301); "[las memorias] sirve(n) de remedio a esta Hacienda moribunda..." (don Ramón, p.326); "[don Ramón] servidor leal del Estado que podría enseñar al Ministro la manera de salvar la Hacienda" (Caldas, p.195).

Ahora bien, el lector se preguntará a qué viene esta relación con un fenómeno tan alejado en el tiempo. La respuesta la ofrece un rasgo del personaje Villaamil que no deja de inquietarme. ¿Es Villaamil un arbitrista? o ¿ha querido Galdós teñir a este personaje con algunas características de los consejeros de los siglos de oro?

Algunos años después de escribir la novela *Miau*, Galdós vuelve a tocar el tema de los desempleados en el artículo periodístico "El cesante" (1893).¹⁹ En dicho artículo manifiesta que el siglo diecinueve es culpable de engendrar a esta gran multitud de desempleados y que es estos años la cesantía se presenta con "carácter epidémico y asolador". Dice que hay tantos tipos diferentes de cesantes que hasta llegan a formar una clase social, y el rasgo unificador es el no tener trabajo. Entre las diversas figuras aparece el "cesante proyectista" o el "cesante arbitrista" quienes poseen prontas soluciones para remediar la Hacienda. Es tan similar la caracterización de este cesante arbitrista con Villaamil, que me permito insinuar que existe una continuidad de este personaje de *Miau* en la nota periodística posterior. Aún más, la definición de Villaamil cuadra perfectamente con lo que Galdós escribe sobre los cesantes arbitristas. Dice que después de una larga carrera burocrática, el cesante se las ingenia acumular datos que le servirían de apoyo para sus eventuales proyectos de reforma: conoce que existen propietarios que no cumplen con sus contribuciones, se guarda papeles para fundamentar toda una riqueza oculta que ayudaría a salvar la economía del Estado y, además, discurre con un "plan completo de reforma de los impuestos", con el que se podrían llenar las arcas del tesoro nacional. Pero, lamentablemente, los ministros hacen caso omiso de dichas propuestas, y la situación financiera del país continúa siendo la misma.²⁰ Sin duda hay un gran paralelo entre el cesante arbitrista y Villaamil. Considero pertinente destacar que, en la novela, en una de las plásticas que sostiene don Ramón con el jefe de contribuciones, éste le confiesa que lo que más teme de él es que salga con la pachotada del *income tax*, "eso, le dice, está muy bueno para artículos de periódicos o para soltarlo en la mesa del café..." (p.336).

El tema del cesante, pues, está presente en la pluma galdosiana no sólo en esta novela,²¹ pero en *Miau* el autor se vale de dicha figura para destacar la importancia que tendría para España la implantación del impuesto personal. La crítica moderna ha tildado a don Ramón de “hombre vulgar” y de “arbitrista de café”;²² si bien es cierto que no conocemos sus memorias para fundamentar esta aseveración, tampoco se puede desconocer que las ideas de Villaamil eran perfectamente adecuadas para esa época. El propiciar el *income tax* es un proyecto válido, pues — como ya vimos — en esos años se empezaba a analizar su conveniencia financiera en el ámbito político. Además, es una propuesta progressista tanto para la situación económica interna que vivía España como frente a la realidad tributaria de los otros países de Europa, donde ya algunas naciones lo habían establecido. Por eso me inclino a caracterizar a este personaje como un adelantado que vislumbró que la España decimonónica necesitaba una reforma tanto tributaria como moral y económica. Si aceptamos que tiene rasgos de arbitrista, ejemplificaría Villaamil, entonces, un lúcido reformador, emparentándose así con sus congéneres históricos de los siglos áureos.

* Departamento de Teoría Literária e Literaturas.
Universidade de Brasília
79010 – Brasília – DF

NOTAS

1. *Miau*, edl Robert J. Weber (Barcelona: Labor, 1973), p.240-241. Empleo esta ed. y cuando cito la novela doy las páginas en el texto.
2. Véase la pintura de la familia Pez que hace Michael Nimetz en *Humor in Galdós. A study of the "novelas contemporáneas"*. New Haven, Yale University Press, 1968, p.51-52.
3. José F. Montesinos. *Galdós II*. Madrid, Castalia, 1968, p.16.
4. José Varela Ortega. *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismos en la Restauración (1875 – 1900)*. Madrid, Alianza, 1977, p.214 y 244.
5. *Apud* Weber, p.23.
6. *Apud* Joseph Fontana. *La quiebra de la monarquía absoluta (1814 – 1820). La crisis del Antiguo Régimen en España*. Barcelona, Ariel, 1971, p.92.
7. *Apud* J. F. Montesinos. *Galdós I*. Madrid, Castalia, 1968, p.26.
8. Pérez Galdós. “Observaciones sobre la novela contemporánea en España” en *Ensayos de crítica literaria*, ed. Laureano Bonet. Barcelona, Península, 1972, p.122-123.
9. *Ibid.*, p.175.
10. Prefacio a la ed. castellana de *Misericordia* publicada por la Editora Nelson, París, s.a. Ed. de L. Bonet, p.223.

11. Véanse la *Enciclopaedia Britannica*. Chicago, University of Chicago, 1964 y la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, ed. David L. Sills. The Macmillan Company & The Free Press, 1968.
12. Lucas Beltrán. "Ciencia y teoría en la Hacienda de 1750 a 1850", *Moneda y Crédito*, 168, 1984, p.53-78. La cita es de la p.61.
13. Así como me he detenido en relacionar el apellido y los planes del protagonista con un ministro de Hacienda (ver. p.9) ahora quiero destacar que el nombre de Villamil coincide con el del político Ramón Santillán. Pongo de relieve, y sólo lo anoto, hasta qué punto Pérez Galdós juega con el nombre de sus personajes influido por el acontecer histórico.
14. Joseph Fontana. *La hacienda en la historia de España (1700 - 1931)*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980, p.79.
15. ——. *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1973, p.135.
16. Cf. Varela Ortega, p.206 y ss. Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria (1808 - 1869)*. Madrid, Alfaguara, 1973, p.374.
17. Sara Almarza. *Pensamiento crítico hispanoamericano. Arbitristas del siglo XVIII*. Madrid, Edit. Pliegos, en prensa.
18. Francisco Martínez de Mata. *Memoriales y discursos*, ed. Gonzalo Anes Álvarez. Madrid, Edit. Moneda y Crédito, 1971, p.32.
19. En los años 1896 y 1897, Galdós se había manifestado sobre los cesantes y su relación con la política nacional en artículos en *La Prensa*. Ver Weber, p.19 y 20.
20. Benito Pérez Galdós. *Obras inéditas*, I, ed. Alberto Ghirardo. Madrid, Ranacimiento, 1923, p.259.
21. En *Fortuna y Jacinta* aparece Villaamil, que sólo necessita dos meses para jubilarse". *OC.*, t. 5. Madrid, Aguilar, 1961, p.347.
22. Ricardo Gullón, op. cit., p.285.